

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIA NACIONAL

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

18.816.-Don PEDRO MONTERO DE ESPINOSA contra resolución del Ministerio de Defensa, por silencio administrativo, sobre pase a situación de retiro del recurrente.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 30 de enero de 1989.-La Secretaria.-2.369-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

18.668.-Doña JANI PETTERI KAARIA contra resolución del Ministerio del Interior, Gobernador Civil de Málaga, de fecha 20-9-1988, por la que se expulsa al recurrente del territorio nacional con prohibición de entrada por cinco años.-2.371-E.

18.833.-Doña MARIA EUGENIA HERRERO SOTILLO contra resolución del Ministerio de Sanidad y Consumo, por silencio administrativo, sobre denegación de la solicitud se le conceda el título de especialista en Psiquiatría.-2.372-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 1 de febrero de 1989.-La Secretaria.

Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

203.593.-INDUSTRIAS BLOBIS, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Central, de fecha 29-9-1988, sobre liquidación de derechos arancelarios.-2.249-E.

203.595.-COMPAÑIA MERCANTIL EDITORIAL COMPOSTELA, SOCIEDAD ANONIMA, contra

resolución del Tribunal de Defensa de la Competencia, de fecha 1-12-1988, sobre expediente sancionador.-2.253-E.

203.597.-QUASH, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Central, de fecha 13-10-1988, sobre Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales.-2.255-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 20 de enero de 1989.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la Entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

203.599.-FORD ESPAÑA, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Central, de fecha 13-10-1988, sobre Impuesto de Compensación de gravámenes interiores.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 21 de enero de 1989.-El Secretario.-2.254-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la Entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

203.088.-ORDEN DE AGUSTINOS RECOLETOS DE LA PROVINCIA, DE NUESTRA SEÑORA DE LA CONSOLACION.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 23 de enero de 1989.-El secretario.-2.251-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las persona y Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

203.602.-SOCIEDAD GENERAL AZUCARERA DE ESPAÑA, SOCIEDAD ANONIMA, contra la reso-

lución del Ministerio de Hacienda (TEAC), de fecha 22-9-1988, sobre licencia fiscal de actividades comerciales e industriales.-2.252-E.

203.603.-PRENSA ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Tribunal de Defensa de la Competencia de fecha 1-12-1988.-2.258-E.

203.604.-Don JOSE MARIA SOLER AMOROS, contra la resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, de fecha 10-11-1988, sobre denegación de cobro de un décimo de lotería nacional del número 28.016, correspondiente al sorteo del 22 de diciembre de 1987.-2.248-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 24 de enero de 1989.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la Entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

203.606.-WAGNER SPRAYTECH IBERICA, SOCIEDAD ANONIMA, contra la resolución del Ministerio de Hacienda (TEAC), de fecha 15-9-1988, sobre renta de Aduanas.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 25 de enero de 1989.-El Secretario.-2.247-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

203.608.-PROMOTORA MEDITERRANEA DE INFORMACIONES Y COMUNICACIONES, SOCIEDAD ANONIMA, contra la resolución del Tribunal de Defensa de la Competencia de fecha 5-12-1988 sobre resolución de la Sección Primera de dicho Tribunal de fecha 4-7-1988.-2.256-E.

203.610.-SUSAETA EDICIONES, SOCIEDAD ANONIMA, contra la resolución del Ministerio de Hacienda (TEAC) de fecha 20-10-1988 sobre arbitrio municipal sobre el incremento del valor de los terrenos.-2.246-E.

203.612.-ORIENTACION, SOCIEDAD ANONIMA, contra la resolución del Ministerio de Hacienda (TEAC) de fecha 24-10-1988 sobre Impuesto sobre Solares.-2.245-E.

203.613.-BORDEN ESPAÑA, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del TEAC de fecha 21-7-1988, sobre Impuesto de Compensación de Gravámenes Interiores.-2.257-E.

29.980.-CONSTRUCCIONES ARRANZ ANCINAS, S. A., contra la resolución del Ministerio de Hacienda (TEAC) de fecha 24-9-1986, sobre Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas. 2.250-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 27 de enero de 1989.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la Entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, a los que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

201.803.-«LACTO AGRICOLA PECUARIA, S. A.», contra la resolución del Ministerio de Economía y Hacienda de fecha 15-10-1987 sobre Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 30 de enero de 1989.-El Secretario.-2.259-E

Sección Tercera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

318.000.-Don JULIO VAZQUEZ MAGAN, contra Resolución del Ministerio de Administraciones Públicas, sobre incompatibilidades.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 24 de enero de 1989.-El Secretario.-2.244-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recurso contencioso-administrativo contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

318.059.-Don FRANCISCO GOMEZ ABAD contra resolución del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, sobre reclasificación de puestos de trabajo del Instituto de Relaciones Agrarias.

318.058.-Don JESUS BLANCO ARGIBAY contra Resolución del Ministerio de Administraciones Públicas, sobre incompatibilidad en el desempeño de cargos públicos.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 6 de febrero de 1989.-El Secretario.-2.450-E.

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

318.060.-Don JOSE RODRIGUEZ ARIAS contra resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas, sobre incompatibilidades.-2.453-E.

318.061.-Don MANUEL GONZALEZ GARCIA-GALLEGO contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre reconocimiento a la equivalencia del empleo de Teniente de la Guardia Civil, con el título de Bachillerato Superior.-2.452-E.

318.062.-Doña ESTER BLAZQUEZ HUERTAS contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre integración en el Cuerpo de Profesores especiales de Institutos Técnicos de Enseñanzas Medias, Grupo B.-2.451-E.

318.063.-Don LUIS MIGUEL ASO FERRERAS y otro contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre continuación en servicio activo hasta la edad de retiro.-2.454-E.

318.064.-Don ENRIQUE PIRE SOLIS contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre daños y perjuicios por jubilación anticipada.-2.455-E.

318.066.-Don ANTONIO RAFAEL MARTOS DIAZ contra resolución del Ministerio del Interior, sobre reconocimiento de antigüedad en el Cuerpo Nacional de la Policía.-2.456-E.

318.067.-Don JOSE ROVIRA SANCHEZ contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), sobre reclamación de derechos de Ley 37/1984, de 22-10, y Real Decreto 1033/1985.-2.457-E.

318.095.-Doña CONSUELO PICAZO AZCARATE y otras contra resolución del Ministerio de Sanidad y Consumo, sobre Orden de 8-3-1988, por la que se eleva a definitiva lista provisional de vacantes del concurso de traslado de Farmacéuticos.-2.458-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 7 de febrero de 1989.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

317.945.-Don JOSE LUIS PARDO FERNANDEZ contra resolución del Ministerio de Cultura, sobre cese como Secretario de la Delegación Provincial de Cultura en Barcelona.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 8 de febrero de 1989.-El Secretario.-2.459-E.

Sección Quinta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

57.597.-Don ANTONIO SERRA MASFERRER contra resolución del Ministerio de Educación y Cien-

cia, silencio administrativo, sobre convalidación de título de Doctor en Odontología.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 28 de enero de 1989.-El Secretario.-2.460-E.

Sección Quinta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

57.640.-Doña PATROCINIO ARANDA PEREZ contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre concesión del título de Médico especialista en Pediatría.-2.464-E.

57.650.-Doña MILAGROS MORA GUTIERREZ contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre concesión del título de Médico especialista en Oftalmología.-2.463-E.

57.668.-Don ALBERTO TORRES PEREZ contra resolución del Ministerio de Sanidad y Consumo, de 25-5-1988, por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo de los Grupos C y D con funciones Administrativas y Auxiliares en dicho Ministerio.-2.462-E.

57.670.-Doña MARIA ISABEL RUIZ CIFUENTES contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, de fecha 21-11-1988, sobre calificación de insuficiente otorgada en dos asignaturas de BUP.-2.461-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 1 de febrero de 1989.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

57.678.-Don JUAN PEREZ CULLELL contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, Tribunal Económico Administrativo Central, silencio administrativo, sobre reclamación económico-administrativa.-2.465-E.

57.679.-Don MANUEL CAMPOS SANCHEZ contra resolución del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de 8-11-1988, sobre concurso para la provisión de puestos de trabajo.-2.466-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 2 de febrero de 1989.-El Secretario.

★

El Presidente de la Sección Quinta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional,

Por el Presente, se hace saber: Que en esta Sección y con el número 57.074 se sustancia recurso contencioso-administrativo a instancia de don Julián Calero Gómez, contra resolución del Ministerio de Industria

y Energía, sobre IV Concurso Nacional de Diseño en la Artesanía que impide el acceso al mismo a los objetos artesanos y en el que se ha acordado por resolución de esta fecha poner de manifiesto el expediente administrativo al recurrente, para que deduzca demanda dentro del término de quince días si le conviniere.

Y para que sirva de notificación en forma a don Julián Calero Gómez, expido el presente en Madrid a 3 de febrero de 1989.-2.382-E.

AUDIENCIAS TERRITORIALES

MADRID

Sala Primera de lo Contencioso-Administrativo

Por el presente anuncio se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivasen derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran interés directo en los mismos, que por las representaciones de:

GH BASS & CO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra desestimación por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto contra resolución del Registro de la Propiedad Industrial de 6-5-1985, por la que se concedió el registro de marca número 1.060.066, denominado «Bass Dance». Pleito al que le ha correspondido el número 1.806 de 1986.-2.384-E.

FOSFORERA ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra desestimación tácita del recurso de reposición interpuesto contra resolución del Registro de la Propiedad Industrial de 9-12-1985, por la que se concede el dibujo industrial número 17.546, por «Ornamentación de Cerillas», A/J. Pleito al que le ha correspondido el número 491 de 1987.-2.383-E.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas con arreglo a los artículos 60 y 64 de la Ley de esta jurisdicción, en relación con los artículos 29 y 30 de la misma Ley, con la prevención de que si no comparecieran ante esta Sala dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de esta fecha.

Madrid, 25 de enero de 1989.-El Secretario.

Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por don JOSE MARIA GARCIA PAEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 2.722/1988, contra denegación por la Universidad Complutense de Madrid, frente a la petición de los recurrentes de que aquella procediese a la declaración de nulidad de plaza de Profesor titular de Medicina Preventiva y Salud Pública.-2.260-E.

Que por ORIENT WATCH CO. LTD, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 2.726/1988, contra el Registro de la Propiedad Industrial, sobre marca esp. número 1.113.268 «Orient Insular».-2.261-E.

Que por ORIENT WATCH CO. LTD, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 2.728/1988, contra el Registro de la Propiedad Industrial, sobre marca número 1.113.267 «Orient Watch».-2.262-E.

Que por doña JULIA GIL PIQUERAS se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 2.742/1988, contra la Resolución de 29-9-1988 de la Dirección General de Servicios del Ministerio de Justicia.-2.263-E.

Que por don FERNANDO ARIAS SALGADO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 2.750/1988, contra el Ministerio de Asuntos Exteriores, sobre comunicación de la obligación de hacer frente a determinados gastos.-2.264-E.

Que por doña MARIA DEL CARMEN SAINZ DE VICUNA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 2.752/1988, contra el Ministerio de Administraciones Públicas, de 30-5-1988, sobre reclasificación de puestos de trabajo.-2.265-E.

Que por doña ELENA RESPALDIZA CARDENOSA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 2.772/1988, contra resolución del Ministerio de Sanidad y Consumo, sobre abono de trienios en la misma cuantía que corresponde a los funcionarios de índice de proporcionalidad diez.-2.266-E.

Que por don EDGARDO ROSON DUEÑAS se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 2.778/1988, contra Resolución de 23-5-1988, del ilustrísimo señor Director general de la Función Pública, sobre incompatibilidad de los puestos de trabajo en el sector público.-2.267-E.

Que por ORIENT WATCH CO LTD, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 2.724/1988, contra Registro de la Propiedad Industrial, sobre marca número 1.101.952, «Oriente Internacionab».-2.388-E.

Que por el COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRICOLAS se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 2.760/1988, contra resolución del Ministerio de las Administraciones Públicas, de 12-9-1988, sobre convocatoria de pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos del SOIVRE.-2.387-E.

Que por CIA. MERCANTIL FRIGO, SOCIEDAD ANONIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 2.770/1988, contra resolución de 28-9-1987, por la que se concedió a «Societe des Produits Nestlé, Sociedad Anónima», el modelo industrial número 111.247 por «envase de cartón para helados».-2.386-E.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 4 de enero de 1989.-El Presidente.-El Secretario.

★

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por don ALBERTO HERREROS DE TEJADA Y LOPEZ OTERRILLA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.116/1988, contra Ministerio de Sanidad y Consumo, sobre denegación de complementos.-2.395-E.

Que por RHEINMETALL GmbH se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 2.546/1988, contra resoluciones del Registro de la Propiedad Industrial sobre modelos de utilidad números 288.849, 288.850, 288.851, 288.852.-2.394-E.

Que por MAX LIEBICH se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 2.654/1988, contra resolución de fecha 17-2-1987, por la que fue anulada la solicitud de patente número 531.029 46, «Procedimiento para la fabricación propia de cigarrillos por el consumidor».-2.393-E.

Que por NOVO INDUSTRIAS A/S, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 2.656/1988, contra resolución del Registro de la Propiedad Industrial de fecha 5-10-1987, por la que fue denegado el registro de la marca número 1.121.896, «Randozyme».-2.392-E.

Que por don AMADO GONZALEZ PABLO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 2.658/1988, contra resolución de la Dirección General de Correos y Telégrafos de 21-10-1987.-2.391-E.

Que por PERFUMERIA GAL, SOCIEDAD ANONIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 2.662/1988, contra resolución del Ministerio de Industria y Energía de

2-6-1987, sobre concesión de marca número 1.127.208, «Ciro» (gráfica).-2.390-E.

Que por PERFUMERIA GAL, SOCIEDAD ANONIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 2.664/1988, contra el Registro de la Propiedad Industrial de fecha 5-10-1987, sobre denegación de marca número 1.120.638.-2.389-E.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 5 de enero de 1989.-El Presidente.-El Secretario.

★

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por don ENRIQUE GUEVARA ROBLES se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 2.831/1988, contra el Ministerio para las Administraciones Públicas sobre equivalencia de título.-2.396-E.

Que por don RAFAEL DE SOLIS PAHINO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 2.845/1988, contra Comunidad Autónoma de Madrid, sobre selección para cubrir una plaza de Técnico de Apoyo en el Area Comercial.-2.405-E.

Que por doña ANGELICA CORRALES MALDONADO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 2.847/1988, contra el Ministerio para las Administraciones Públicas sobre denegación de indemnización de daños y perjuicios causados por el pase a la situación de excedencia voluntaria.-2.404-E.

Que por don ELIAS PURAS MUÑOZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 2.849/1988, contra Ministerio para las Administraciones Públicas sobre denegación de indemnización a favor del recurrente por el pase a la situación de excedencia voluntaria.-2.403-E.

Que por doña TERESA TRISTANCHO DE MIGUEL se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 2.851/1988, contra Ministerio para las Administraciones Públicas sobre denegación de indemnización a favor de la recurrente por el pase a la situación de excedencia voluntaria.-2.402-E.

Que por doña BENILDE SERRANO SAIZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 2.853/1988, contra el Ayuntamiento de Madrid sobre incompatibilidad de funciones.-2.401-E.

Que por don LUIS LOPEZ PUERTAS se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 2.855/1988, contra Ministerio para las Administraciones Públicas sobre compatibilidad de funciones.-2.399-E.

Que por don JUAN JESUS HONORIO RELLO OCHAITA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 2.857/1988, contra el Ayuntamiento de Madrid sobre compatibilidad de funciones.-2.400-E.

Que por don PABLO GATON PEREZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 2.859/1988, contra la Comunidad de Madrid sobre incompatibilidad de funciones.-2.397-E.

Que por SOCIETE ANONYME LES FROMAGERIES LUTIN, S.O.F.R.O.L., SOCIEDAD ANONIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 2.887/1988, contra el Registro de la Propiedad Industrial sobre denegación de la marca 496.232, «Lutin».-2.398-E.

Que por don RAFAEL GOMEZ MOLEON se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 2.945 bis/1987, contra la Dirección General de Correos y Telégrafos sobre resolución de fecha 27-3-1987 («BOC» número 39), por la que se nombra a los funcionarios don Luis Martínez Lobato, doña María del Carmen Gil Soriano, don Francisco Abad Hernández y don Rafael Azuaga Soler como Asesores en la Subdirección General de Explotación.-2.475-E.

Que por UNION INTERNATIONALE DES TRANSPORTS ROUTIERS (ASOCIATION) se ha

interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 2.723/1988, contra el Registro de la Propiedad Industrial sobre denegación de la marca 1.129.109, «Label Qualite Confort». -2.473-E.

Que por GALACTINA AG se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 2.725/1988, contra el Registro de la Propiedad Industrial sobre concesión de la marca 1.093.427, «Alactin». -2.474-E.

Que por don JOSE LUIS MORAGON SUAY se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 2.751/1988, contra Ministerio para las Administraciones Públicas sobre integración en la Escala de Técnicos de la Administración. -2.472-E.

Que por FACOM, SOCIEDAD ANONIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 2.765/1988, contra el Registro de la Propiedad Industrial sobre concesión del nombre comercial número 108.682, «Fabricación Componentes Motocicletas, Sociedad Anónima (FACOMSA)». -2.471-E.

Que por R. J. REYNOLDS TOBACCO COMPANY se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 2.769/1988, contra el Registro de la Propiedad Industrial sobre denegación de la marca número 1.134.786, «Camel». -2.470-E.

Que por don RUFINO LLORENTE ROMANO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 2.771/1988, contra la Dirección General de Instituciones Penitenciarias sobre solicitud de abono de los haberes dejados de percibir como funcionario de empleo interino. -2.469-E.

Que por don ISIDORO PELEGRINA PELEGRINA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 2.835/1988, contra el Ayuntamiento de Madrid sobre cese en la actividad extramunicipal. -2.468-E.

Que por don CARLOS ABELLAN GARCIA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 2.839/1988, contra la Comunidad de Madrid sobre denegación a la solicitud de reingreso al servicio activo de la Comunidad de Madrid como Veterinario titular. -2.467-E.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 9 de enero de 1989.-El Presidente.-El Secretario.

★

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por don ANTONIO ALAEZ FERNANDEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.959/1987, contra la Dirección General de Correos y Telégrafos, sobre incentivo de penosidad por horas festivas. -2.334-E.

Que por doña HORTENSIA DIAZ MIGUEL se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.961/1987, contra el Ministerio de Educación y Ciencia, sobre jubilación forzosa. -2.335-E.

Que por don BERNARDO POU VICENTE se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.965/1987, contra la Dirección General de la Policía, sobre sanción de pérdida de cinco días de remuneración y suspensión de funciones por igual período. -2.333-E.

Que por doña MARIA FERNANDA CASTAÑO GOMEZ DEL VALLE y don JOSE PONCELAS PONCELAS se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.977/1987, contra el Ministerio de Sanidad y Consumo, sobre solicitud de coeficiente tres y nivel de proporcionalidad ocho. -2.332-E.

Que por don MIGUEL YAGUE HERRERO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.979/1987, contra el Ministerio de Sanidad y Consumo, sobre solicitud de coeficiente tres y nivel de proporcionalidad ocho. -2.331-E.

Que por don HERMINIO RUIPEREZ MARTINEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.989/1987, contra el Ministerio para las Administraciones Públicas, sobre revalorización de pensión. -2.330-E.

Que por don JOSE CASTILLO DIAZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.997/1987, contra el Ayuntamiento de Nuevo Baztán, sobre suspensión de empleo y sueldo por seis meses. -2.329-E.

Que por doña ANA MARIA CULEBRAS SANCHEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.999/1987, contra el Ministerio de Justicia, sobre consolidación del grado personal 22. -2.328-E.

Que por don MIGUEL ANGEL LUQUE CANOVAS se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 2.001/1987, contra el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, sobre pérdida de retribuciones al ser aplicado el nuevo sistema de las mismas. -2.327-E.

Que por don MANUEL VICTOR FERNANDEZ-PACHECO LAGUNA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 2.003/1987, contra el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, sobre jubilación forzosa por edad. -2.326-E.

Que por doña MARIA DEL CARMEN ALONSO MARTINEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 2.005/1987, contra el Ministerio de Educación y Ciencia, sobre jubilación forzosa por edad. -2.325-E.

Que por don JOSE LUIS MAYOR RODRIGO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 2.009/1987, contra el Ayuntamiento de Madrid, sobre sanción de pérdida de cuatro días de remuneraciones por falta leve. -2.324-E.

Que por doña FRANCISCA CASTRO MILAN se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 2.011/1987, contra el Ministerio de Justicia, sobre retribución complementaria por estar trabajando con máquina de tratamiento informático. -2.323-E.

Que por doña MARIA TERESA ESTEVEZ ALVAREZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 2.013/1987, contra el Ministerio de Justicia, sobre retribución complementaria por estar trabajando con máquina de tratamiento informático. -2.322-E.

Que por don SANTIAGO HERNANDEZ MARTIN se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 2.021/1987, contra el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, sobre jubilación forzosa. -2.321-E.

Que por don JOSE LUIS MONTERO MUÑOZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 2.023/1987, contra la Dirección General de la Policía, sobre no concesión de felicitación pública. -2.320-E.

Que por don JOSE LUIS HERNANDEZ DEL AMA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 2.031/1987, contra la Dirección Provincial de Educación y Ciencia, sobre jubilación forzosa por edad. -2.319-E.

Que por don MIGUEL MARTINEZ SAN JOSE se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 2.037/1987, contra la Comunidad Autónoma de Madrid, sobre jubilación forzosa por edad. -2.318-E.

Que por don JOSE DOMINGO SAN ROMAN CIFUENTES se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 2.097/1987, contra la Dirección General de la Policía, sobre retribución de dieta completa en concepto de indemnización a percibir por residencia eventual. -2.317.

Que por doña SARA PEREZ URIZARNA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 2.111/1987, contra el Ministerio de Cultura, sobre reconocimiento de plus de peligrosidad. -2.316-E.

Que por don JOSE MARIA ALONSO GARCIA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 2.123/1987, contra el Ministerio de para las Administraciones Públicas, sobre incompatibilidad del sector público. -2.315-E.

Que por don GABRIEL TOLSA ARDANUY se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.049/1988, contra la Dirección General de Correos y Telégrafos sobre jubilación a los setenta años. -2.476-E.

Que por doña MARIA DOLORES ALEZA POLO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo

bajo el número 1.441/1987, contra el Ministerio de Educación y Ciencia sobre jubilación de la recurrente. -2.477-E.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.
Madrid, 10 de enero de 1989.-El Presidente.-El Secretario.

★

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por don JULIAN SEGOVIA DIAZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 28/1989, contra el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social sobre adjudicación de puestos de Jefe de Equipo, Jefe de Agencia de segunda y tercera, Cajero de agencia especial A en agencia de primera, segunda y tercera, Cajero de agencia especial B y puestos de Gestor de prestaciones y Adjuntos a Director local de INM.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 13 de enero de 1989.-El Presidente.-El Secretario.-2.478-E.

★

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por don JOSE LUIS ACERO REFUSTA y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 292/1989, contra acuerdo del Instituto Nacional de la Seguridad Social sobre cese de los recurrentes al haber sido cubiertas sus plazas por funcionarios de carrera.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 3 de febrero de 1989.-El Presidente.-El Secretario.-2.385-E.

Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por:

PAULINO MONSALVE GURREA, en nombre y representación de don Bonifacio Ramirez Ramirez, contra la resolución del Registro de la Propiedad Industrial de 18-6-1988, desestimatoria del recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo de concesión del modelo de utilidad número 278.928 por «Recipientex», y registrado por esta Sala bajo el número 1.002/1988.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 25 de enero de 1989.-El Secretario.-2.374-E.

Sala Cuarta de lo Contencioso-Administrativo

El Presidente de la Sala Cuarta de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por doña EMILIANA RODRIGUEZ CRUZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 905/1988, contra resolución de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de 16-12-1987, sobre denegación de trabajo. -2.486-E.

Que por doña FILOMENA SOUSA PASSOS se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 906/1988, contra resolución de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Madrid de 1-7-1987, sobre acta de liquidación.-2.487-E.

Que por FISAN CONTRATACIONES, SOCIEDAD ANONIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 914/1988, contra resolución de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de 8-7-1987, sobre acta de infracción.-2.488-E.

Que por BANCO CENTRAL, SOCIEDAD ANONIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 915/1988, contra resolución de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de 8-4-1987, sobre acta de infracción.-2.479-E.

Que por don FAUSTINO GUTIERREZ REDONDO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 927/1988, contra resolución de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Madrid de 19-8-1987, sobre liquidación de cuotas.-2.483-E.

Que por ARPADA, SOCIEDAD ANONIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 928/1988, contra resolución de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Madrid de 24-6-1987, sobre acta de infracción.-2.480-E.

Que por doña ANACLETA TEJADA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 934/1988, contra resolución de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Madrid de 22-10-1987, sobre denegación de permiso de trabajo.-2.481-E.

Que por don JOSE LUIS AGUIAR BELTRAN se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 946/1988, contra resolución de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Madrid de 3-11-1987, sobre denegación de permiso de trabajo.-2.484-E.

Que por EMPAKA, SOCIEDAD ANONIMA, e ILIANA ESCANDELL MARTINEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 972/1988, contra resolución de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de 28-1-1988, confirmatoria de la precedente de 17-11-1987, Madrid, sobre denegación de permiso de trabajo.-2.482-E.

Que por doña EDITHA RAMOS VILLARUZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 973/1988, contra resolución de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Madrid de 10-12-1987, sobre denegación de permiso de trabajo.-2.485-E.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción. Madrid, 2 de febrero de 1989.-El Secretario.

★

El Presidente de la Sala Cuarta de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por don JESUS HERNANDO BAYO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.491/1988, contra acuerdos: Orden 362/26021/86, Ministerio de Defensa (acuerda destino); 23-2-1988, Teniente General JEME, desestimando alzada; sobre denegación de anulación de destino al Suboficial Jesús Hernando Bayo.-2.508-E.

Que por don FRANCISCO JIMENEZ CORDOBA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.492/1988, contra acuerdos: Resolución denegatoria 16-2-1988, Teniente General JEME (desestimando reposición), sobre denegación de ascenso a Capitán al Teniente Francisco Jiménez Córdoba en la fecha que solicitaba.-2.507-E.

Que por don MIGUEL MINGUEZ ALVAREZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.493/1988, contra acuerdos: 7-3-1988, Teniente General JEME, desestimando alzada, sobre denegación ascenso a Capitán al Teniente Miguel Mínguez Álvarez.-2.506-E.

Que por don CARLOS DE LA PUENTE ALCAZAR se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.536/1988, contra resolución de 15-10-1987, del Centro Provincial de Reclutamiento de Madrid, sobre denegación de prórroga de primera clase para incorporación a filas.-2.505-E.

Que por don MANUEL AREVALO MERINO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.537/1988, contra acuerdo 2-3-1988, Dirección de Personal del Ministerio de Defensa, sobre denegación de ascenso al empleo de Capitán.-2.504-E.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción. Madrid, 6 de febrero de 1989.-El Secretario.

★

El Presidente de la Sala Cuarta de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por don JUAN MANUEL TEJERO FERRE-RAS se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.589/1987, contra resolución de la Dirección General de la Guardia Civil de 9-2-1987, sobre destino por razones de servicio.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción. Madrid, 7 de febrero de 1989.-El Secretario.-2.509-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

CASTELLON DE LA PLANA

Edicto

Don Francisco Manuel Marín Ibáñez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Castellón de la Plana,

Hace saber: Que por resolución de esta fecha, dictada en autos número 671 de 1987, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instados por el Procurador señor Rivera Huidobro, en nombre y representación de «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima», hoy «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra doña Carmen Fuertes Ballester, mayor de edad, vecina de Valencia, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días y tipo legal que se dirá, los bienes que luego se describen.

Para tomar parte en la subasta los señores licitadores deberán consignar previamente una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 del tipo de subasta; en tercera se consignará igual que en segunda; no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta; el remate podrá cederse a tercero; los autos y la certificación registral se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; el rematante aceptará como bastante la titulación existente sin que pueda exigir otra; las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito ejecutado continuarán subsistentes, subrogándose en las mismas el rematante.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, a las doce horas, conforme al siguiente señalamiento:

Primera subasta, el día 3 de abril de 1989. Tipo, el pactado en la escritura de hipoteca.

Segunda subasta, el día 3 de mayo de 1989. Tipo, el 75 por 100 del pactado en la escritura de hipoteca.

Tercera subasta, el día 2 de junio de 1989. Sin sujeción a tipo.

Bienes objeto de subasta

1. Urbana.-Diez.-Vivienda en segunda planta alta, exterior, señalada su puerta en la escalera con el número 8; ocupa una superficie construida de 88,30 metros cuadrados. Linda: Frente, calle Obispo Jaime Pérez y la vivienda puerta número 7; derecha, mirando a esta fachada, dicha vivienda puerta número 7; izquierda, la vivienda puerta número 9 y patio de luces, y espalda, la vivienda puerta

número 7, rellano de escalera y patio de luces. Es la finca registral número 13.489 del Registro de la Propiedad número 4 de Valencia.

Tasada a efectos de subasta en 5.670.000 pesetas.

Dado en Castellón a 30 de enero de 1989.-El Magistrado-Juez, Francisco Manuel Marín Ibáñez.-El Secretario.-1.782-C.

DENIA

Edicto

Don Miguel Herrero Yuste, Juez de Instrucción número 2 de Denia y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento ejecutivo de la Ley Orgánica 10/1980, número 61/1987, por estafa, contra Sebastián Ayala Ocaña, el cual se halla en ignorado paradero, y en cuyos autos, y con fecha 28 de enero de 1988, se dictó sentencia cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

«Que condeno a Sebastián Ayala Ocaña como autor responsable de un delito de estafa, antes definido, a la pena de dos meses de arresto mayor, accesorias y costas. Y a que indemnice a doña Anne Marie Fox en 183.437 pesetas. Notifíquese esta resolución a las partes, previniéndoles que contra la misma cabe recurso de apelación en este Juzgado en el plazo de cinco días. Así, por esta mi sentencia, de la que se llevará certificación a la causa, lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que sirva de notificación en forma al acusado en ignorado paradero, expido el presente en Denia a 23 de enero de 1989.-El Juez, Miguel Herrero Yuste.-El Secretario.-2.585-E.

GRANADA

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 4 de Granada,

Hace saber: Ante este Juzgado se siguen autos de procedimiento ejecutivo número 105/1986, a instancia de «Banco de Jerez, Sociedad Anónima», contra doña María Mercedes Romero Pino, acordándose sacar a pública subasta los bienes que se describen, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado:

Primera subasta: El día 10 de octubre de 1989 y hora de las diez de la mañana, y por el tipo de tasación.

Segunda subasta: El día 6 de noviembre de 1989 y hora de las diez de la mañana, y con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Tercera subasta: El día 29 de noviembre de 1989 y hora de las diez de la mañana, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.-Para tomar parte en la subasta, deberá consignarse en la Mesa del Juzgado, o establecimiento al efecto, el 20 por 100 del tipo de licitación para la primera y segunda de las subastas, y para la tercera, del tipo que sirvió para la segunda.

Segunda.-No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación, las que podrán efectuarse en sobre cerrado, depositados en Secretaría antes del remate y previa consignación correspondiente.

Tercera.-El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero dentro de los ocho días siguientes, consignándose previa o simultáneamente el precio del remate.

Cuarta.-Los autos y certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes, anteriores o preferentes al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.-Que a instancia del actor podrá reservarse el depósito de aquellas posturas que cubran el tipo de

licitación, para el supuesto de que el adjudicatario no cumpla sus obligaciones.

Sexta.-Sirviendo el presente, para en su caso, de notificación al deudor, por si lo estima conveniente, libere, antes del remate, sus bienes, pagando principal y costas.

Bienes a subastar

1.º Solar en el término de Torre-Cardela, al sitio de la Hoya de los Frailes, con una superficie de 1.322 metros. Finca registral número 1.609. Valorada en 5.000.000 de pesetas.

2.º Casa en Torre-Cardela, en la carretera de Moreda, con una superficie de 20 metros. Finca registral número 1.615. Valorada en 3.000.000 de pesetas.

3.º Casa en Torre-Cardela, en la carretera de Moreda, con superficie de 120 metros. Finca registral número 1.616. Valorada en 3.000.000 de pesetas.

Dado en Granada a 25 de enero de 1989.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-1.516-C.

GRANOLLERS

Edicto

Don Jesús Fuertes Bertolin, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Granollers,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 431/1986, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, promovidos por Caja de Ahorros Comarcal de Manlleu, contra don Carlos Vila Monras, en los que en resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su valoración, para cuyo acto se ha señalado, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 20 de marzo de 1989 y hora de las diez de su mañana, los bienes embargados a don Carlos Vila Monras. Y para el caso de resultar desierta la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar la segunda subasta, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, el día 17 de abril de 1989 y hora de las diez de su mañana. Y para que en el caso de no rematarse los bienes en las anteriores subastas, se celebrará tercera subasta de los referidos bienes, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será sin sujeción a tipo, la que tendrá lugar el día 16 de mayo de 1989 y hora de las diez de su mañana; celebrándose las mismas con arreglo a las siguientes condiciones:

Que para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores previamente depositar en la Mesa del Juzgado, o acreditar haberlo efectuado con anterioridad en establecimiento destinado al efecto, una suma igual, al menos, al 20 por 100 de la respectiva valoración de los bienes; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, como mínimo, una cantidad igual al 20 por 100 del remate; que el mismo podrá cederse a tercero, previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumple sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos con certificación registral, se hallan en Secretaría a su disposición, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir otros, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Bienes objeto de subasta

Finca 1.ª Terreno edificable sito en La Garriga, inscrito en el Registro de la Propiedad de Granollers,

al tomo 376 de La Garriga, folio 200, finca número 52. (Valorado en 500.000 pesetas.)

Finca 2.ª Urbana.-Solar edificable sito en La Garriga, inscrito en el Registro de la Propiedad de Granollers, al tomo 93 de La Garriga, folio 221, finca número 751. (Valorado en 3.000.000 de pesetas.)

Finca 3.ª Rústica, pieza de tierra situada en La Garriga, inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers, al tomo 708 de La Garriga, folio 7, finca número 611. (Valorada en 2.250.000 pesetas.)

Valoración total de los bienes objeto de subasta, 5.750.000 pesetas.

Dado en Granollers a 2 de febrero de 1989.-El Juez, Jesús Fuertes Bertolin.-El Secretario Judicial.-1.798-C.

MADRID

Edicto

Doña María Jesús Zurita Manrique, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Madrid,

Doy fe: Que en los autos que en este Juzgado se siguen con el número 1.556/1977, sobre quiebra necesario contra don Carlos Serna Antón, consta la providencia del tenor literal siguiente:

Providencia señor Juez Quecedo Aracil.-En Madrid a 15 de febrero de 1989.-Visto el resultado de la Junta de Convenio, proclamo la existencia de éste, y su votación favorable.

Publíquese dicho convenio con esta providencia en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid» y en periódico de la elección de la sindicatura a los efectos de que los posibles acreedores no asistentes lo conozcan y puedan impugnarlo en tiempo y forma legal. Vencido el plazo dése cuenta para aprobación.

«Que en pago de los créditos que tiene reconocidos y graduados los acreedores de la citada quiebra, se adjudique a todos los acreedores en plena propiedad y pro indiviso y en calidad de ceder a terceros, todos los bienes, derechos y acciones que constituyen el activo de la masa de la quiebra que han sido ocupados en los presentes autos y cuantos se conociera del quebrado antes de la firmeza del auto aprobatorio del Convenio, teniendo en cuenta las actuaciones y resoluciones de la quiebra».

Se abre a debate la proposición, haciéndose constar por la Sindicatura que a su juicio la misma es favorable para todas las partes y personas afectadas por la quiebra, y puesta a votación sin más observaciones votan a favor todos los acreedores que están presentes, por lo que la votación favorable es unánime. El señor Comisario proclama el resultado favorable al Convenio que es aprobado por la Junta, dándose por terminado el acto y extendiéndose la presente acta, de lo que doy fe.

Lo manda y firma su señoría. Doy fe.-Ante mí.

Y para que conste y su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 15 de febrero de 1989.-El Secretario.-1.797-C.

ORENSE

Edicto

En méritos a lo acordado por el ilustrísimo señor don Olegario Somoza Castro, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Orense, en el juicio ejecutivo 34/1988, promovido por don José Castro González Sánchez, representado por el Productor señor Cortés Ferreiro, contra don Luis González Formosel y doña María González Vázquez, por el presente se sacan a la venta en pública subasta, por vez primera y término de veinte días, los siguientes bienes embargados a los demandados:

Vivienda unifamiliar sita en Framia de Arriba, Carballiño, que consta de planta baja y piso, adosada por uno de sus linderos a otra de planta baja, de don Camilo González García, con una superficie cons-

truida en planta baja de 105 metros 90 decímetros cuadrados, siendo la de la planta de piso de 111 metros 18 decímetros cuadrados. Valorada en 7.150.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 14 de marzo, a las doce horas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y debiendo consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento público destinado al efecto, los que desean concurrir a ella, el 20 por 100 del mismo, sin cuyo requisito no serán admitidos. Si ésta quedare desierta, se señala para la segunda el día 17 de abril, a la misma hora y lugar, con rebaja del 25 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo a la primera; y si la segunda quedare desierta, se señala para la tercera el día 16 de mayo, a la misma hora y lugar, sin sujeción a tipo, pudiendo hacerse las posturas en calidad de ceder el remate a tercera persona, y con las demás condiciones expresadas en estos edictos. Los autos y certificaciones del Registro se encuentran en la Secretaría de este Juzgado a disposición de aquellos a quienes interese.

Dado en Orense a 11 de enero de 1989. El Magistrado-Juez.-El Secretario.-1.526-C.

PONTEVEDRA

Edicto

Don Antonio Gutiérrez R. Moldes, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Pontevedra,

Hago público: Que en este Juzgado, y con el número 250 de 1988, se tramitan autos regulados por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria -hoy en ejecución-, promovidos por la Caja de Ahorros Provincial de Pontevedra -que litiga en concepto de pobre-, contra don Ramón Ayudé Beloso y su esposa, doña Otilia Rebón Carballa, mayores de edad, vecinos de Portas (Pontevedra), sobre efectividad de un crédito hipotecario que afecta a la siguiente finca:

Casa vivienda unifamiliar de dos plantas, la baja destinada a almacén, bodega y garaje, y la alta a vivienda, con acceso exterior. Ocupa cada una de dichas plantas la extensión superficial de 130 metros cuadrados; y terreno unido a labradío seco; formando todo una sola finca, de la cabida de 33 áreas 98 centiáreas 7 decímetros cuadrados. Linda el conjunto: Al norte, camino de pista y Modesto Sartal, hoy sus herederos; sur, los de Elisa Botana y José Castrogudín, ribazo en medio; al este, herederos de Modesto Sartal, los de Severino Guimil y con otra propiedad de los exponentes, don Ramón Ayudé y doña Otilia Rebón, así como con Nemesia Mourriño, Pilar Cancela Senlle, Benedicta Pérez y José Castrogudín, y por el oeste, con otra propiedad de los comparecientes. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Caldas de Reyes al tomo 552, libro 39, folio 68, finca número 7.567.

Fue valorada a efectos de subasta en la cantidad de 8.725.000 pesetas.

Dicho inmueble se saca a pública subasta por primera vez y por término de veinte días, a instancia de la Entidad ejecutante, la cual se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 27 de abril de 1989 y hora de las doce, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo que sirve para la primera y la segunda y para la tercera el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.-El tipo de subasta será el de tasación estipulado en la escritura de constitución de la hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Tercera.-Los autos y la certificación de cargas se encuentran en la Secretaría durante las horas de audiencia, para ser examinados por los interesados;

entendiéndose igualmente que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si las hubiere— al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En prevención de que no hubiere postor en la primera subasta y a solicitud de la parte ejecutante se señala el día 1 de junio de 1989 y hora de las doce, para la celebración de la segunda subasta, en las mismas condiciones que la primera, tan solo con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, y el día 28 de junio de 1989, a las doce horas, para la celebración de la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

El presente edicto sirve de notificación de las fechas fijadas para las subastas a los demandados.

Dado en Pontevedra a 2 de febrero de 1989.—El Magistrado-Juez, Antonio Gutiérrez R. Moldes.—El Secretario judicial.—1.043-A.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

Soldado Francisco Castaño Castillo, hijo de José y de Virginia, natural de Viladecans (Barcelona), nacido el 5 de mayo de 1969, de estado soltero, de profesión Camarero, con documento nacional de identidad número 23.240.270, desconociéndose su domicilio. Destinado en la C.O.E. número 82 de Las Palmas, actualmente en ignorado paradero, procesado en la causa número 53/006/89, seguida contra él por presunto delito de desertión, en el Juzgado Togado Militar Territorial número 53, comparecerá en el término de quince días ante el Juez de dicho Juzgado, con sede en Las Palmas de Gran Canaria (Cuartel de Mata, carretera de Mata, sin número), Capitán Auditor don Ricardo Cuesta del Castillo, bajo apercibimiento de que si no lo hace será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que, caso de ser hallado, deberá ser entregado a la autoridad militar más próxima para su ingreso en establecimiento militar o, si esto no es posible, en común, a disposición de este Juzgado, en méritos del referido delito y causa, en la cual se halla acordada su prisión preventiva, extremos de los que se informará al procesado al ser detenido y que, a su vez, se comunicarán a la precitada autoridad receptora del sujeto, a la par que se me da cuenta de tal aprehensión y entrega.

Las Palmas de Gran Canaria, 30 de enero de 1989.—El Juez Togado, Ricardo Cuesta del Castillo.—156.

★

Don Manuel Perucho Franco, Teniente Coronel Auditor, Juez Togado Militar del Juzgado Togado Militar Territorial número 16 de Valencia y de la causa número 105/V/87,

Bruno Madrid Cases, hijo de Ignacio y de Antonia, natural de Nîmes (Francia), casado, sin especial profesión, domiciliado últimamente en Benijófar (Alicante), calle José Antonio, número 36, procesado por un presunto delito de desertión, comparecerá, en el plazo de quince días, ante dicho Juzgado Togado Militar Territorial, sito en la calle Serrano Flores, número 6, 46010 Valencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Valencia, 3 de febrero de 1989.—El Juez Togado, Teniente Coronel Auditor, Manuel Perucho Franco.—203.

★

Francisco Corchuelo Montejano, hijo de Francisco y de Isidra, natural de Granollers (Barcelona), nacido el 29 de agosto de 1970, de estado civil soltero, de profesión Carpintero, encartado en la causa número 25/8/89, por el presunto delito de desertión, y cuyas señas particulares son: Estatura, 1 metro-640 milímetros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos marrones, nariz recta, boca normal, barba escasa, y como señas particulares ninguna, comparecerá, en el término de quince días, ante don Francisco Javier Mata Tejada, Teniente Coronel Auditor, Juez Togado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verificase.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Málaga, 1 de febrero de 1989.—El Coronel Auditor, Juez Togado, Francisco Javier Mata Tejada.—189.

★

Carlos Plumer Bolea, hijo de Ramón y de María, natural de Dusseldorf (Alemania), nacido el 30 de diciembre 1968, de profesión Peón, encartado en la causa número 27/4/89, por el presunto delito de desertión, y cuyas señas particulares son: Estatura, 1 metro 710 milímetros, comparecerá, en el término de quince días, ante don Gonzalo Zamorano Cabo, Capitán Auditor, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verificase.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Melilla, 1 de febrero de 1989.—El Capitán Auditor, Juez Togado, Gonzalo Zamorano Cabo.—199.

★

Antonio Llaneras Armengual, hijo de Jaime y de Inés, natural de Manacor (Baleares), nacido el 19 de mayo de 1968, de estado civil soltero, encartado en la causa número 25/134/88, por el presunto delito de desertión, comparecerá, en el término de quince días, ante don Francisco Javier Mata Tejada, Teniente Coronel Auditor, Juez Togado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verificase.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Málaga, 27 de enero de 1989.—El Coronel Auditor, Juez Togado, Francisco Javier Mata Tejada.—197.

★

José Reyes Pérez, hijo de Ramón y de Carmen, natural de Santa Cruz de Tenerife, nacido el 6 de abril de 1963, de estado civil soltero, encartado en la causa número 25/1/89, por el presunto delito de desertión, y cuyas señas particulares son: Estatura, 1 metro 700 milímetros, pelo negro, cejas al pelo, ojos marrones, nariz recta, boca normal, barba poblada, y como señas particulares ninguna, comparecerá, en el término de quince días, ante don Francisco Javier Mata Tejada, Teniente Coronel Auditor, Juez Togado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verificase.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Málaga, 1 de febrero de 1989.—El Coronel Auditor, Juez Togado, Francisco Javier Mata Tejada.—192.

Carlos Gago Diez, hijo de Florián y de Jesusa, natural de León, nacido el 4 de mayo de 1967, de estado civil soltero, de profesión estudiante, encartado en la causa número 25/5/89, por el presunto delito de desertión, y cuyas señas particulares son: Estatura, 1 metro 700 milímetros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos marrones, nariz recta, boca normal, barba escasa, y como señas particulares ninguna, comparecerá, en el término de quince días, ante don Francisco Javier Mata Tejada, Teniente Coronel Auditor, Juez Togado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verificase.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Málaga, 1 de febrero de 1989.—El Coronel Auditor, Juez Togado, Francisco Javier Mata Tejada.—193.

★

Por la presente, que se expide en méritos a la causa sumario número 412/1987-T, sobre desertión, se cita y se llama al procesado soldado Amalio Alejandro Gómez Barrero, de veinte años de edad, hijo de Amalio y de Manuela, de estado soltero, domiciliado últimamente en barrio de Arrote, La Cavada, Río Tuerto, Liérganes (Santander), para que, dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria aparezca inserta en los periódicos oficiales, comparezca ante este Juzgado Togado Militar Territorial número 14, sito en el paseo de Reina Cristina, 7 (edificio del Gobierno Militar), de Madrid, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde y depararle el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares, que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado procesado, procedan a su captura y, con las seguridades convenientes, lo ingresen en prisión, a disposición de este Juzgado Togado.

Madrid, 2 de febrero de 1989.—El Juez Togado, José Luis Lozano Fernández.—186.

★

Cesáreo Jobacho Mosqueda, hijo de Juan y de Dolores, natural de Osuna (Sevilla), nacido el 2 de marzo de 1969, de estado civil soltero, de profesión Panadero, encartado en la causa número 25/4/89, por el presunto delito de desertión, y cuyas señas particulares son: Estatura, 1 metro 640 milímetros, pelo negro, cejas al pelo, ojos marrones, nariz normal, boca normal, barba escasa, y como señas particulares tatuajes en ambas piernas, comparecerá, en el término de quince días, ante don Francisco Javier Mata Tejada, Teniente Coronel Auditor, Juez Togado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verificase.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Málaga, 1 de enero de 1989.—El Coronel Auditor, Juez Togado, Francisco Javier Mata Tejada.—191.

★

José Manuel Martínez Tornero, hijo de Emilio y de María, natural de Elda (Alicante), nacido el 24 de abril de 1956, de estado civil soltero, de profesión Electrónico, encartado en la causa número 27/111/1988 por el presunto delito de desertión, y cuya estatura es 1 metro 790 milímetros, comparecerá en el término de quince días ante don Gonzalo Zamorano Cabo, Capitán auditor, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verificase.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Melilla, 5 de diciembre de 1988.—El Capitán auditor, Juez togado, Gonzalo Zamorano Cabo.—139.